mlp/meg
S.61ª

Oficio Nº 6940

VALPARAISO, 8 de agosto de 2007

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre pesca recreativa, con excepción de la que tiene por objeto intercalar el artículo 19, nuevo, que ha desechado. (Boletín N° 3424-21).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don René Alinco Bustos
- don Alfonso De Urresti Longton
- don Pablo Galilea Carrillo
- don Carlos Recondo Lavanderos
- don Patricio Vallespín López

Me permito hacer presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los artículos 13, 17, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 41, 42 y 50 fueron aprobadas con el voto a favor de 91 Diputados; en tanto que la recaída en el artículo 15, fue aprobada con el voto afirmativo de 80 Diputados, en todos los casos de 120 en ejercicio, dándose

cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio 416/SEC/07, de 15 de mayo de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados